



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava

Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE BAREMAR LOS CURRICULUMS PRESENTADOS A LA OFERTA REALIZADA ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE PROFESOR DE PIANO PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BOLAÑOS DE CVA.

En Bolaños de Cva., siendo las 11:00 horas del día 3 de octubre de 2.024, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Bolaños de Cva., ubicado en la Plaza de España, 1, se reúne el Tribunal encargado de baremar los curriculums presentados al amparo de las ofertas de empleo realizadas el pasado día 24 de septiembre de 2024, con las personas que se relacionan a continuación:

Presidente: Fco. Javier Ruiz-Valdepeñas Aguilar, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento.

Secretaria: Pilar López García, Secretaria del Ayuntamiento.

Vocales: M^a Dolores Calvo Aranda, Coordinadora de la Escuela Municipal de Música, Reyes Calzado Romano y Javier Rubio Naranjo, personal administrativo del Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

Toma la palabra el Sr. Presidente dando a conocer al resto del tribunal el sentido de la reunión en la que se tratará de valorar los curriculums aportados por los interesados a la Oferta de Empleo presentada por el Ayuntamiento de Bolaños de Cva., con fecha 24 de septiembre, a la Oficina de Empleo de Almagro en la especialidad de Profesor de Piano, ante la necesidad urgente de cubrir dicha especialidad ofertada en la Escuela Municipal de Música, habida cuenta de la ausencia de otros candidatos disponibles en la bolsa de empleo constituida para las distintas especialidades docentes de la Escuela Municipal de Música de Bolaños.

Al objeto valorar los curriculums presentados, mediante Resolución de fecha 23 de septiembre de 2024, el Alcalde-Presidente aprueba las bases que regulan el proceso selectivo, de cuya aplicación resultan las siguientes puntuaciones:

TROMPA

	Titul.	Experiencia			Formación		Otros méritos	TOTAL
		Esc. Música	Otros Centros	Otras espec.	De espec.	De música		
Héctor Donado-Mazarrón García			0,23			3,00		3,23
Amalia Rexa Bellón			0,66		0,052	0,056		0,77

Finalizado el proceso de baremación, de acuerdo con lo previsto en la Base 5ª reguladora del proceso selectivo, el Tribunal de Selección acuerda abrir el plazo de 3 días hábiles, para que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente a la valoración propuesta.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas del día tres de octubre dos mil veinticuatro, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: D3iLjLkAUjW17RtyyQ3
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO el 07/10/2024 12:39:36
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: MYHw6onhnTuSC7s3AiVa
Firmado por Sra. Secretaria PILAR LOPEZ GARCIA el 04/10/2024 10:17:31
Firmado por TÉCNICO DESARROLLO LOCAL Y COORDINADOR UNIVERSIDAD POPULAR JAVIER RUIZ VALDEPEÑAS AGUILAR el 04/10/2024 10:45:07
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1